

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.

VISTO las Resoluciones N°s. 2205, 2209, 2211, 2213, 2214, 2217, 2219, 2221 y 2224/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de diversos alumnos, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos solicitaron se los exceptúe del régimen de correlatividades, para cursar diversas materias en el año 2003.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 3 de marzo de 2004, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 2205, 2209, 2211, 2213, 2214, 2217, 2219, 2221 y 2224/2003 de la Facultad Regional Buenos Aires.

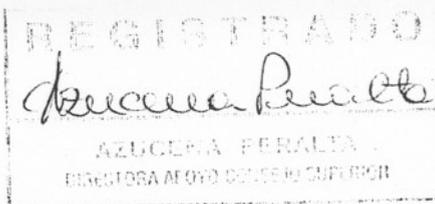
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 2205, 2209, 2211, 2213, 2214, 2217, 2219, 2221 y 2224/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y considerar autorizado el cursado simultáneo en el período lectivo 2003 de las asignaturas



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

correlativas Administración de Recursos, Administración Gerencial y Sistemas de Gestión II, a los alumnos de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Legajo N°
WINIK, Gastón Hernán	7-107623-1
VILANOVA, Gonzalo	7-103038-3
ZABOROWSKI, Teresa Eugenia	7-109469-5
GREEN, Verónica Carina	7-95995-3
BARMAT, Julián	7-107639-5
BRITO URETA, Natalia	7-106537-3
DE SALVO, Julio César	7-109858-5
DOBROVITZKY, Walter Ariel	7-109639-4
ALVAREZ, Francisco Javier	7-110119-5

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 201/2004

UTN
mel

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento